





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA SANTO DOMINGO SAVIO

“Formamos y construimos conocimiento”

Resolución Departamental 16172 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 105001002348

Nit. 811.020.856 - 5

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.037-11-2023
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO
<b>CONTRATISTA</b>	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
<b>OBJETO</b>	MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 17 DE NOVIEMBRE 2023 y 28 DE NOVIEMBRE 2023
<b>VALOR</b>	\$ 5,444,300

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO, las partes suscritas en el Contrato No. C. 037-11-2023, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 28 DE NOVIEMBRE 2023, previas las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS con una vigencia inicial de 06 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS .

VALOR CONTRATADO: \$5444300  
VALOR EJECUTADO: \$5444300  
VALOR PAGADO: \$ 5166300  
VALOR RETENIDO: \$ 278000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SANTO DOMINGO SAVIO

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 28 DE NOVIEMBRE 2023, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

ANTONIO JOSÉ ARCILA ZAPATA  
Rector  
C.C.71.584.792

El contratista

OSCAR DE JESUS OROZCO TORO  
C.C.70302521  
Representante legal de OSCAR DE JESUS OROZCO TORO